



SOLICITUD DTH-2865

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-2865			FECHA DE SOLICITUD: 06/11/2023			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR DURANGO ILLAPA DAVID RICARDO			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - CABO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL AMBATO-TUNGURAHUA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR UNIDAD DE RESCATE ESPECIALIZADO			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 06/11/2023 (08:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 08/11/2023 (23:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
DURANGO ILLAPA DAVID RICARDO						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
Ejercicio de activación y movilización ciudad de Ambato USAR ECU 10						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	Institucional	QUITO-Ambato-tungurahua	06/11/2023	08:00	06/11/2023	10:00
Terrestre	Institucional	Ambato-tungurahua-QUITO	08/11/2023	20:00	08/11/2023	23:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 1600022 - BANCO PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 5109937900		



SOLICITUD DTH-2865

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
06/11/2023	DURANGO ILLAPA DAVID RICARDO	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Ejercicio de activación y movilización ciudad de Ambato USAR ECU 10		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	



SOLICITUD DTH-2865

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: DAVID RICARDO DURANGO ILLAPA</p> <p>DURANGO ILLAPA DAVID RICARDO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE GEOVANNY CABEZAS SAMANIEGO</p> <p>CABEZAS SAMANIEGO JORGE GEOVANNY</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>
<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</p>		
<p>-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>		
<p>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</p>		
<p>NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales</p>		



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

INFORME TÉCNICO N° 255-DTH-CBDMQ

PARA: TCrnl. Esteban Cárdenas Varela
Jefe de Bomberos del CB-DMQ

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en capacitaciones, eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando CBDMQ-DO-2023-2661-MEM el Mayor Henry Silva –Subjefe de Bomberos (E), menciona al Sr. TCrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela Jefe de Bomberos del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito: “(...) ...*En virtud de lo expuesto adjunto la planificación del EJERCICIO DE ACTIVACIÓN Y MOVILIZACIÓN GRUPO USAR ECU-10 a realizarse los días 6,7 y 8 de noviembre de 2023, en la ciudad de Ambato, Tungurahua... (...).*”

Con memorando CBDMQ-DO-2023-2686-MEM, el Mayo. Carlos Moyano –DIRECTOR DE OPERACIONES (E), informa al Ing. Juan Fernando Rodriguez Director General Administrativo Financiero (E): “...*el Sr. Sgto ERAZO ATIENCIA MIGUEL SANTIAGO se encuentra de vacaciones mes de noviembre por lo cual en su reemplazo asistirá el Sr Cbo. DURANGO ILLAPA DAVID RICARDO...*”

La Dirección General Administrativa Financiera, a través de sumilla, menciona: “*Estimada Directora, remito para su conocimiento y gestión correspondiente, respecto de sus competencias en relación al cambio de comisión*” (hoja de ruta Quipux) a la Dirección de Talento Humano a fin de continuar con el trámite

1. BASE LEGAL

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...*Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*”.



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

*“**Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.-** Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)*

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)”

Reglamento de la LOSEP

*“**Art. 50.- Otras comisiones de servicios.-** Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.*

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

Art. 55.- Terminación de las comisiones.- *La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece. (...)*

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales.-” *Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.*

1. ANÁLISIS TÉCNICO

El desplazamiento del servidor DURANGO ILLAPA DAVID RICARDO del 6 al 8 de noviembre del 2023 a la Provincia de: Tungurahua - Ambato, para asistir al Ejercicio final de Reacreditación USAR., organizado y representado por la Secretaria de Gestión de Riesgos, en el Proceso de Acreditación Nacional reconocido por INSARAG (IRNAP); evento que permitiría fortalecer los conocimientos del Grupo USAR del CB-DMQ y estrechar los lazos de hermandad con otras Instituciones.

1. RECOMENDACIÓN

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, RECOMIENDA conceder la Comisión de Servicios con Remuneración al interior, al servidor: DURANGO ILLAPA DAVID RICARDO del 6 al 8 de noviembre del 2023 a la Provincia de: Tungurahua - Ambato, para que asistan al Ejercicio final de Reacreditación USAR, organizada por la Secretaría de Gestión de Riesgos.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara la respectiva acción de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ



Firmado electrónicamente por:
**GLORIA ELENA
BURBANO
ARAUJO**

**INFORME-R-2865**

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. 2865	FECHA DE INFORME: 13/11/2023
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR DURANGO ILLAPA DAVID RICARDO	PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - CABO
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL AMBATO-TUNGURAHUA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR UNIDAD DE RESCATE ESPECIALIZADO
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: DURANGO ILLAPA DAVID RICARDO	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	



06 de Noviembre de 2023

HORA ACTIVIDAD

08h00 Se toma en conocimiento de un sismo de 7.5 M en la ciudad de Ambato, se activa el COE local y las autoridades nacionales

08h05 Se recibe la orden de movilización para el grupo USAR ECU-10

08h15 Se realiza la activación del grupo USAR ECU-10

08h20 Fin de registro de personal, toma de signos vitales, revisión de equipos

08h25 Movilización del Equipo USAR ECU-10 hacia la ciudad de Ambato

10h30 Llegada a RDC y registro de grupo

10h35 Establecimiento de BoO

10h40 Se realiza asignación de zona de trabajo para el equipo USAR ECU-10

10h45 Arribo a la escena del incidente e inicio de ASR-2

10h50 Se realiza procedimiento de triage estructural y evaluación MATPEL

10h50 Establecimiento de sistemas de T-SAR, procedimientos de búsqueda y búsqueda con ayuda de canes

11h00 Procedimiento de rescate en espacios confinados

14h00 Se notifica inicio del primer periodo operacional

14h00 Inician operaciones ASR-3

Tareas de corte y perforación de pared, viga, acero estructural, varillas de refuerzo, madera

Penetración vertical desde arriba a espacios vacíos

Penetración lateral hacia espacios vacíos

Penetración vertical hacia abajo con técnica sucia

Penetración hacia abajo con técnica limpia

20h00 Inicio de tareas de aseguramiento, levantamiento y movimiento de columnas de concreto estructural

Aplicación de levantamiento neumático

Aplicación de levantamiento hidráulico

Aplicación de técnica de levantamiento y movimiento usando cabrestantes (winches)

Aplicación de métodos de levantamiento manual

Aplicación de método de levantamiento con uso de maquinaria pesada

20h00 Reunión con LEMA para verificación de avance de operaciones

00h00 Finalización del primer periodo operacional

07 de Noviembre de 2023

HORA ACTIVIDAD

07h00 DESAYUNO

08h00 Forma el personal

08h15 Se inicia operaciones

08h20 Se realiza asignación de grupos de trabajo

08h25 Ingresa primer grupo

10h30 Llegada a RDC y registro de grupo

10h35 Establecimiento de BoO

10h40 Se realiza asignación de zona de trabajo para el equipo USAR ECU-10

10h45 Arribo a la escena del incidente e inicio de ASR-2

10h50 Se realiza procedimiento de triage estructural y evaluación MATPEL

10h50 Establecimiento de sistemas de T-SAR, procedimientos de búsqueda y búsqueda con ayuda de canes

11h00 Procedimiento de rescate en espacios confinados

14h00 Se notifica inicio del primer periodo operacional

14h00 Inician operaciones ASR-3

Tareas de corte y perforación de pared, viga, acero estructural, varillas de refuerzo, madera

Penetración vertical desde arriba a espacios vacíos

Penetración lateral hacia espacios vacíos

Penetración vertical hacia abajo con técnica sucia

Penetración hacia abajo con técnica limpia

20h00 Inicio de tareas de aseguramiento, levantamiento y movimiento de columnas de concreto estructural

Aplicación de levantamiento neumático

Aplicación de levantamiento hidráulico

Aplicación de técnica de levantamiento y movimiento usando cabrestantes (winches)

Aplicación de métodos de levantamiento manual

Aplicación de método de levantamiento con uso de maquinaria pesada

20h00 Reunión con LEMA para verificación de avance de operaciones

00h00 Finalización del primer periodo operacional

08 de Noviembre de 2023

HORA ACTIVIDAD

07h00 DESAYUNO

08h00 Forma el personal

08h15 Se inicia operaciones

08h20 Se realiza asignación de grupos de trabajo

08h25 Ingresa primer grupo

10h30 Llegada a RDC y registro de grupo

10h35 Establecimiento de BoO

10h40 Se realiza asignación de zona de trabajo para el equipo USAR ECU-10

10h45 Arribo a la escena del incidente e inicio de ASR-2

10h50 Se realiza procedimiento de triage estructural y evaluación MATPEL

10h50 Establecimiento de sistemas de T-SAR, procedimientos de búsqueda y búsqueda con ayuda de canes

**INFORME-R-2865**

10h50 Establecimiento de sistemas de T-SAR, procedimientos de búsqueda y búsqueda con ayuda de canes
11h00 Procedimiento de rescate en espacios confinados
12h00 Se notifica inicio del primer periodo operacional
12h00 Inician operaciones ASR-3
13h00 Tareas de corte y perforación de pared, viga, acero estructural, varillas de refuerzo, madera
14h00 Fin de operaciones
14h15 Desmovilización del grupo hacia el campamento
15h00 Ceremonia de entrega de parches al grupo USAR ECU-10
17h00 Desmovilización del campamento
20h00 Rancho del personal
21h00 Retorno a Quito
23h00 Llegada a Quito.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	Institucional	QUITO-Ambato-tungurahua	06/11/2023	08:00	06/11/2023	10:00
Terrestre	Institucional	Ambato-tungurahua-QUITO	08/11/2023	20:00	08/11/2023	23:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES**NOTA**

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado



FIRMAS DE APROBACIÓN		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: DAVID RICARDO DURANGO ILLAPA</p> <p>DURANGO ILLAPA DAVID RICARDO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE GEOVANNY CABEZAS SAMANIEGO</p> <p>CABEZAS SAMANIEGO JORGE GEOVANNY</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
"El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados."

NOMBRE DEL SERVIDOR: DURANGO ILLAPA DAVID RICARDO		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
AMBATO-TUNGURAHUA	06/11/2023	08/11/2023

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
07/11/2023	AMBATO	FACTURA ELECTRONICA	1805152038001	ALTAMIRANO ALTAMIRANO LUIS ANGEL	120,00
TOTAL					120,00



Firmado electrónicamente por:
**DAVID RICARDO
DURANGO
ILLAPA**

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.

Escoja una opción

Clave de Acceso

Número de Autorización

Archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización
1	Factura	1805152038001	ALTAMIRANO ALTAMIRANO LUIS ANGEL	CA:0711202301180515203800120020020000003311234567818 NA:0711202301180515203800120020020000003311234567818	09/11/2023 20:47

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos completos para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Mostrar-
Ocultar
Menú



«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

